

22 de Nov. 1848.



Ala. P. Sociedad Economica
de esta Capital.

Mexico, Nov. 27. de
1848.

Para a una Com.
compuesta de Sr.

D. Victor Vergara y la misma sociedad, con el respeto y aten-
cion debidos exponen. Que siendo el Comer-
cio q. confesionario uno de los ramos que mas esencial-
mente constituyen la riqueza publica; na-
da mas util, nada mas beneficiosa y aun
nada mas necesaria para el progreso de la Nacion, que se quiera honrarlo, que proporcionar
a esta respetable clase los medios de ver-
dadera instruccion, tan precisa y necesaria
en los mas casos para el buen exito
de sus pecuniarias empresas y operacio-
nes. De aqui la conveniencia a toda
prueba de establecer una escuela que
facilite estos conocimientos, y que sir-
va como de fuente a donde sea posible
acercarse sin molestia ni sacrificio al-
guno, a adquirirlos o perfeccionarse en
ellos. Este supuesto, el que exponen,
se presta y obliga a desempeñar gra-
tuitamente la Comision de todos los
puntos que debe abarcar esta escuela.

Ante el Sr. Jefe de la
Com. de J. Confesionario.

Garcia Osorio